

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 24 de febrero de 1976	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DÍAS HABLES			

Nº 9.933

H O R A R I O
Para la publicación de avisos
en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Esc. **FERDINANDO PEDRINI**
Interventor Federal

Sr. **HORACIO BERGALLO**
Ministro de Gobierno

Sr. **DANTE A. LOVAGLIO**
Ministro de Economía

Sr. **GINES MIGUEL
FERNANDEZ**
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

ERNESTO S. CACCIABUE
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedán obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Annual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese. etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Nº 23584 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 13/76	528
Nº 23568 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 12/76	528
Nº 23538 — Gas del Estado - Lic. AD/IV 058	528

LICITACION PRIVADA

Nº 23587 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 5	529
--	-----

	Pág.
Nº 23580 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 6	529
Nº 23569 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 4	529

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 23575 — Banco Nación Argentina, Suc. Orán	529
--	-----

EDICTOS CITATORIOS

Nº 23594 — Lorenzo o Modesto Lorenzo Gutiérrez	529
Nº 23593 — Enrique López	530
Nº 23589 — Juan Cruz Fernández	530
Nº 23588 — Benancio Gutiérrez	530
Nº 23533 — Santiago Cancino o Felipe Santiago Cancino	530
Nº 23532 — Griselda Nell Ríos de Cutipa	530
Nº 23504 — Diego Arias	530

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 23591 — Marcos Zenteno	531
---------------------------------	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 23592 — Eleuteria Espedita Zambrano de Almarás	531
Nº 23590 — Vera Valentín	531
Nº 23582 — Sajama Rogelio y Sajama Victoria Balderrama de.	531
Nº 23574 — Arias Manuel Castro	531
Nº 23573 — Morales Francisco Quirino	531
Nº 23566 — Elena Salomé González de Castillo	531
Nº 23561 — Antonio Loi y Mercedes Cabrera de Loi	531
Nº 23559 — Florencio Moisés Gutiérrez	532
Nº 23551 — Di Croce María Clarisa Morales de.	532
Nº 23547 — Leal Jesús	532
Nº 23545 — Benita Virginia Arias Vda. de Sánchez	532
Nº 23541 — Antonio Gangemi	532
Nº 23540 — María de los Angeles Quipildor de Huebra	532
Nº 23536 — María Elsy Rodríguez	532
Nº 23530 — Jorge San Miguel	532
Nº 23528 — Liquitay María Díaz	532
Nº 23526 — Mendoza de Burgos Josefa y/o Mendoza de Arana Herrera Josefa	532
Nº 23524 — Victor José María López González	533
Nº 23520 — Crisanta Palma de Flores.	533
Nº 23519 — Isabel Yufra.	533
Nº 23518 — Aurelio Reynaga.	533
Nº 23514 — Antonio María Escribano.	533
Nº 23509 — Catalina Tarqui de Villarroel.	533
Nº 23496 — Milagro Córdoba y Eulalia Vargas de Córdoba	533
Nº 23495 — Carolina Paz de González	533
Nº 23494 — Tomás Abán	533
Nº 23490 — Juan Bautista Maggi	533
Nº 23481 — Eusebio Macedo	533
Nº 23480 — Rosario Ruiz de los Llanos de Molina	533

REMATE JUDICIAL

Nº 23598 — Por: Justo C. Figueroa. Juicio: Martínez J. R. vs. Nadra Michel I. y otro	534
Nº 23527 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Arias Figueroa Sergio vs. Mercado A. Alfredo ..	534

POSESION VEINTEÑAL

Nº 23558 — Ana C. de Echauri	534
Nº 23478 — Juana H. Benegas de López y Villarroel Ana Silvia L. de.	534

CITACION A JUICIO

Nº 23597 — Roque Sánchez	534
Nº 23585 — Omar Bellizi	534

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 23587 F. Nº 3292

Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
"ADQUISICION DE TARJETAS
PARA RELOJ"

Llámanse a LICITACION PRIVADA Nº 5, para el día 15 de marzo de 1976, a horas 10, ó día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Tarjetas para Reloj, con destino a la DIRECCION DEL POLICLINICO SAN BERNARDO, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60, 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,00 sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en: Avenida Belgrano Nº 1349 - SALTA.

Departamento de Compras

D. V. \$ 204.- e) 24 y 25-2-76

O. P. Nº 23580 F. Nº 3290

Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
"ADQUISICION DE MEDICAMENTO"

Llámanse a LICITACION PRIVADA Nº 6, para el día 12 de Marzo de 1976 a horas 10, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamento, con destino a la Droguería Central, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60, 90 días. El precio del Pliego de Invitación se ha fijado en la suma de Pesos 10,00 sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349 - SALTA.

Departamento de Compras

D. V. \$ 216.- e) 23 y 24-2-76

O. P. Nº 23569 F. Nº 3289

Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
"ADQUISICION REPUESTOS
PARA AUTOMOTORES"

Llámanse a LICITACION PRIVADA Nº 4, para el día 12 de Marzo, a horas 10, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de REPUESTOS PARA AUTOMOTORES, con destino a la Dirección de Maternidad y Dirección de Medicina del Interior. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de PESOS 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349 - SALTA.

Departamento de Compras

D. V. \$ 204.- e) 23 y 24-2-76

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 23575 T. Nº 10387

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Sucursal San R. de la Nueva Orán (Salta)
SENSACIONAL REMATE
ADMINISTRATIVO

Por: MODESTO S. ARIAS

El día 25 de Febrero de 1976 a horas 9,00 en el Escuadrón 20 de ORAN de GENDARMERIA NACIONAL —Camino Misión Zenta—, lugar donde se encuentran las MERCADERIAS. Estará en bandera de REMATE por orden del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, conforme LEY Nº 20785, Art. 3º. En los autos "Infracción Art. 1º Ley Nº 20840 c/N. N." Expediente 85.437/75 Juzgado Federal de Salta. Remataré SIN BASE, dinero de contado y en el estado en que se encuentran: 2.437 Botellas de 1 ½ de Aceite Cocinero; 3.263 paquetes de 1 Kg. de yerba mate; 194 latas de 5 Kg. de mermelada de durazno; 172 latas de 5 Kg. de dulce de batatas; 1.144 latas de ½ Kg. de extracto doble de tomate; 631 latas de 247 grs. de tomates pelados; 372 latas de 220 grs. de arvejas secas remojadas; 2.079 kgs. de arroz glacé; 536 paquetes de harina de trigo favorita; 412 pantalones "Hernán Bravo"; 49 guapalvos; 396 camisas "Da Vinci"; siendo las prendas de vestir de distintos talle. EXHIBICION: Días 23 y 24 de febrero en horas hábiles. Aran cel de Ley a cargo del comprador. Edictos por DOS días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. INFORMES. Sucursal BANCO NACION ORAN Y MODESTO S. ARIAS, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL. TUCUMAN 625 - Teléfono 17547 - SALTA.

Imp. \$ 190.-

e) 23 y 24-2-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 23594 S/C. Nº 942

REF.: EXPTE. Nº 34-57420/75.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor LORENZO o MODESTO LORENZO GUTIERREZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Permanente una superficie de 2 Has. del inmueble identificado como Parcela 10, Catastro Nº 733, Manzana rural, ubicada en la zona conocida como "La Banda de Arriba" del Departamento de Cafayate, con una dotación de 1,05 l/seg. a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22º del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 24-2 al 10-3-76

O. P. Nº 23593 S/C. Nº 941

REF.: EXPTE.: Nº 34-57421/75.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ENRIQUE LOPEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,5000 Has. del inmueble identificado como Parcela 17, Manzana rural, Catastro Nº 738, ubicado en la zona conocida como "La Banda de Arriba", del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,262 l/seg. a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 24-2 al 10-3-76

O. P. Nº 23589 S/C. Nº 940

REF.: EXPTE. Nº 34-57418/75.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JUAN CRUZ FERNANDEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,5000 Has. del inmueble identificado como Parcela 6, Manzana rural, Catastro Nº 730, ubicado en la zona conocida como "La Banda de Arriba" del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,262 l/seg. a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace a la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 13 de febrero de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 24-2 al 10-3-76

O. P. Nº 23588 S/C. Nº 939

REF.: EXPTE. Nº 34-57419/75.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor BENANCIO GUTIERREZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1,5000 Has. del inmueble identificado como Parcela 21, Manzana rural, Catastro Nº 742, ubicado en la zona conocida como "Banda de Arriba" del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,787 l/seg. a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 13 de febrero de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 24-2 al 10-3-76

O. P. Nº 23533

S. C. Nº 937

Ref.: Expte. Nº 34 - 57408/75. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Santiago Cancino o Felipe Santiago Cancino, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal - permanente una superficie de 1,5000 Has. del inmueble identificado como parcela Nº 11, manzana rural, catastro Nº 734, ubicado en la zona conocida como "La Banda de Arriba" en el Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,787 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de febrero de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 16-2 al 3-3-76

O. P. Nº 23532

S. C. Nº 936

Ref.: Expte. Nº 34 - 57417/75. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que la señora Griselda Nelli Ríos de Cutipa, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal - permanente una superficie de 0,5000 Has. del inmueble identificado como parcela Nº 13, manzana rural, catastro Nº 736, ubicado en la zona conocida como "La Banda de Arriba" del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,262 l/seg., a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de febrero de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

Sin cargo.

e) 16-2 al 3-3-76

O. P. Nº 23504

S. C. 935

REF. EXPTE. Nº 34-57407/75.- s.o.a.p.-

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Agua, se hace saber que el Señor DIEGO ARIAS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,3 Ha. del inmueble identificado como parcela 18, manzana rural, catastro Nº 739, ubicado en la zona conocida como "La Banda de Arriba", en el Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,157 ls/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río.- Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 5 de febrero de 1976.

Administración Gral. de Aguas de Salta.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin Cargo

e) 11 al 25-2-76

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 23591

F. Nº 3293

TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA — SALTA

Notifícase en legal forma al señor MARCOS ZENTENO, que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550 - Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a vier-

nes, al efecto de que tome vista del sumario instruído por Resolución Nº 250/75 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (QUINCE) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120º - Inciso c), 121º y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. — SALTA, 16 de febrero de 1976.

Gustavo Enrique Wierna
Presidente

D. V. \$ 188.-

e) 24 al 26-2-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 23592

T. Nº 10399

El Sr. Juez, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE ELEUTERIA ESPEDITA ZAMBRANO DE ALMARAS - Expediente Nº 23.100/75", cita y emplaza por 10 (Diez) días a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones citatorias por 10 (diez) días en BOLETIN OFICIAL y el diario EL INTRANSIGENTE de Salta. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de febrero de 1976. Fdo.: Escribana María F. de Macaron. Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 24-2 al 10-3-76

O. P. Nº 23590

T. Nº 10395

La Srta. Juez de 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio - Vera, Valentín". Expte. Nº 28.425/75, bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 24-2 al 10-3-76

O. P. Nº 23582

T. Nº 10391

El Dr. JULIO ARGENTINO ROBLES, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nom. en los autos: Sajama, Rogelio y Sajama, Victoria Balderrama de - Sucesorio, expediente nº 46.484, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en la misma causa dentro del término de treinta días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de setiembre de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 23-2 al 9-3-76

O. P. Nº 23574

T. Nº 10386

El Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en Juicio: SUCESORIO DE ARIAS, Manuel Casio, Expte. Nº 44.542/75, cita por

edictos que se publicarán por el término de 10 días en Boletín Oficial y El Economista a los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 11 de febrero de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 23-2 al 9-3-76

O. P. Nº 23573

T. Nº 10385

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en los autos: Morales, Francisco Quirino - Sucesorio. Expediente Nº 46.622/75, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la misma causa dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de noviembre de 1975. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 23-2 al 9-3-76

O. P. Nº 23566

T. Nº 10376

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia 5ta. Nom. Civil y Com., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA SALOME GONZALEZ DE CASTILLO, Expte. Nº 28.861/75 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. Salta, 17 de febrero de 1976. — Esc. M. Elena C. de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 19-2 al 8-3-76

O. P. Nº 23561

T. Nº 10374

El Juez de Ira, Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Loi y Mercedes Cabrera de Loi, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Antonio Loi y Mercedes Cabrera de Loi". Expte. Nº 28.788/75 bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de febrero de 1976. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 19-2 al 8-3-76

O. P. Nº 23559

T. Nº 10373

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. FLORENCIO MOISES GUTIERREZ - SUCESORIO (Expte. Nº 45.827/74), por el término de treinta días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Diez días. Salta, 12 de febrero de 1976. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 19-2 al 8-3-76

O. P. Nº 23540

T. Nº 10354

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora María de los Angeles Quipildor de Huebra, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 47.634/75. — Secretaría: Salta, 4 de febrero de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.
Imp. \$ 180. e) 16-2 al 3-3-76

O. P. Nº 23551

T. Nº 10362

El Sr. Juez de 2da. Nominación Civil, cita a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 51747/75 "Testamentario de DI CROCE, MARIA CLARISA MORALES DE", bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, febrero 11 de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 18-2 al 5-3-76

O. P. Nº 23536

T. Nº 10452

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita a herederos y acreedores de doña María Elsy Rodríguez, para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos en expediente Nº 44.923/75, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de diciembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.*
Imp. \$ 180. e) 16-2 al 3-3-76

O. P. Nº 23547

T. Nº 10360

Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio LEAL JESUS", Expte: Nº 12720/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, 13 de febrero de 1976. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.
Imp. \$ 180. e) 18-2 al 5-3-76

O. P. Nº 23530

T. Nº 10348

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del señor Jorge, San Miguel, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, de lo que hubiera lugar en derecho. Expediente Nº 46.520/75. — Salta, 10 de febrero de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.
Imp. \$ 180. e) 13 al 27-2-76

O. P. Nº 23545

T. Nº 10358

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Salta, Dpto. Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA VIRGINIA ARIAS Vda. de SANCHEZ (Expte. Nº 12.015/75) que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que los hagan valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 11 de febrero de 1976. — Juan José Saravia Rojo, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 17-2 al 13-3-76

O. P. Nº 23528

T. Nº 10344

La señorita Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en Expediente Nº 28.473/75-Sucesorio de: "LIQUITAY, María Díaz cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días, Salta, diciembre 17 de 1975. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 180,00 e) 13 al 27-2-76

O. P. Nº 23541

T. Nº 10355

Doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el juicio sucesorio de Antonio Gargemí, expediente Nº 46.609/75, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de febrero de 1976. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.
Imp. \$ 180. e) 16-2 al 3-3-76

O. P. Nº 23526

T. Nº 10343

El Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial, 3ra. Nominación en juicio: "Sucesorio de Mendoza de Burgos, Josefa y/o Mendoza de Arana Herrera, Josefa", cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Salta, diciembre 16 de 1975.
Imp. \$ 180,00 e) 13 al 27-2-76

O. P. Nº 23524 T. Nº 10341

El doctor Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Víctor José María López González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de diciembre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 13 al 27-2-76

O. P. Nº 23520 T. Nº 10336

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISANTA PALMA DE FLORES para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. Expte. Nº 28.674/75. — Salta, 5 de febrero de 1976. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-2-76

O. P. Nº 23519 T. Nº 10337

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL YUFRA DE IRIARTE, Expte. Nº 28.645/75, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de febrero de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-2-76

O. P. Nº 23518 T. Nº 10334

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURELIO REYNAGA. (Expte. Nº 28.873/75) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Habilitase la próxima Feria Judicial. — Salta, diciembre 26 de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-2-76

O. P. Nº 23514 T. Nº 10333

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIA ESCRIBANO, Expte. Nº 51.797/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 9 de febrero de 1976. — Dr. Milton Echeñique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-2-76

O. P. Nº 23509 T. Nº 10329

El doctor Abraham Anuch, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de CATALINA TARQUI DE VILLARROEL y LUIS VILLARROEL MENDEZ, bajo apercibimiento de ley. (Expte. Nº 62.408/74). — Salta, 29 de octubre de 1975. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-2-76

O. P. Nº 23496 T. Nº 10319

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Milagro Córdoba y Eulalia Vargas de Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Expte. Nº 44.379/75. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Secretaría, 1 de agosto de 1975. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 11 al 25-2-76

O. P. Nº 23495 T. Nº 10320

El Doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carolina Paz de González, Expte. Nº 11.823/75. Secretaría, noviembre 28 de 1975. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 11 al 25-2-76

O. P. Nº 23494 T. Nº 10321

La Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Abán, para que hagan valer sus derechos. Expte. 28063/75. Salta, 25 de setiembre de 1975. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 11 al 25-2-76

O. P. Nº 23490 T. Nº 10314

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Orán, en los autos "Sucesorios de JUAN BAUTISTA MAGGI". Expte. Nº 22.948/75, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Dra. Noemí B. de Pérez.

Imp. \$ 600,- e) 11-2 al 26-3-76

O. P. Nº 23481 T. Nº 10309

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. EUSEBIO MACEDO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. número 47.467/75. Secretaría: Salta, 4 de febrero de 1976. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10 al 24-2-76

O. P. Nº 23480 T. Nº 10307

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación C. y C. de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ROSARIO RUIZ DE LOS LLANOS DE MOLINA para que en el término de treinta días hagan valer sus

derechos en Expte. Nº 28511/75. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 15 de noviembre de 1975 Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 23598

T. Nº 11404

Por: JUSTO C. FIGUEROA

JUDICIAL

Derechos y Acciones en la Compañía Índice S.A.

— Sin Base —

El día miércoles 3 de marzo de 1976, a horas 10 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base los Derechos y Acciones que tubiere la señora Beatriz Zarife Chaud de Nadra en INDICE S.A., con domicilio en calle España Nº 678 de esta ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "MARTINEZ Julio Roque vs. NADRA, Michel I. y NADRA, Beatriz Zarife Chaud de - Embargo Preventivo y Ejecutivo". Expediente Nº 11.771/75. En el acto de la subasta el 30 % del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador. - Justo C. Figueroa - Martillero Público.

Imp. \$ 180.-

e) 24 y 25-2-76

O. P. Nº 23527

T. Nº 10345

Por ERNESTO V. SOLA

El día 27 de febrero de 1976 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad por disposición señor Juez Sexta Nominación Civil y Comercial en autos: Ejec. de Honorarios "Arias Figueroa Sergio vs. Mercado Adolfo Alfredo, Mercado Zulema Felisa y Mercado Gregoria", expediente Nº 10734/74, remataré: sin base: los derechos y acciones que le corresponden a los demandados sobre el inmueble catastro 66106, capital 01, sección B, manzana 6 A, parcela 1 "A", inscripta en libro 45, folio 183, asiento 5; límites: N. Avda. Arenales; S., parcela 2; E., calle Zuviría; O., parcela 1 "B". Seña: 30% a eta. de precio y comisión de ley. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 240.

e) 13 al 27-2-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 23558

T. Nº 10369

El Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por 30 días a la señora Ana C. de Echauri o a sus herederos, a los fines de hacer valer sus derechos que pudieran corresponderles en la usucapión entablada por Don Amber Orlando López, sobre el

inmueble Catastro 316 de Metán, lindando: Sur: propiedad de Martha Gershenhon y Alberto de los Ríos; Este calle Lavalle; Oeste: Estela Elvira Ortiz y Norte: Adela Julia Bernis, Miguel Chagra y Elio Juan López. Superficie: 1.356,81 m2. Ello bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Pobres y Ausentes. Expediente Nº 12.777/75. Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 18-2 al 5-3-76

O. P. Nº 23478

T. Nº 10306

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación de Salta, cita por 10 días a los Sucesores Hidalgo, y a toda persona que se considere interesada, hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente, en juicio Posesión Veintenal, iniciado por Juana H. Banegas de López y Villarroel, Ana Silvia L. de, sobre Manzana H. Catastro 181 de pueblo Guachipas. Expte. 44.828/75. (Publicación 10 días). Salta, 9 de diciembre de 1975. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 10 al 24-2-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 23597

T. Nº 11401

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, en autos "SANCHEZ Isabel Macia de vs. SANCHEZ Roque - Ord. Ausencia con presunción de fallecimiento". Expediente Nº 9648/73. Cita y emplaza al ausente Dn. ROQUE SANCHEZ, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento de presumido por la ley, si el citado dejare de presentarse a juicio. Pudiendo cualquier persona dar datos sobre su paradero. Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Salta, 24 de noviembre de 1975. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 36.-

e) 24-2-76

O. P. Nº 23585

S/C. Nº 938

Dra. Elsa Maidana, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 en los autos: VILARDEL, Héctor C. vs. MOSCA, Constantino y/o BELLIZI, Omar —Ordinario.— Expediente Nº 6146/75, cita al co-demandado OMAR BELLIZI, cuyo último domicilio fuera Alvarado 1166, para que se presente a Absolver Posiciones a tenor del pliego que se le exhiba en la Audiencia de Vista de Causa, fijada para el día 10 de mayo de 1976 a horas 9, por ante este Tribunal, sito Zuviría 536, bajo apercibimiento de tenérsele por confeso en rebeldía a tenor de dicho pliego. En la misma Audiencia deberá presentar el Libro de Registro Unico bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 147 del Cód. Proc. — Salta, 23 de febrero de 1976. — Proc. Marta Bossini de Aguilar, Secretaria.

Sin cargo:-

e) 24-2-76

O. P. Nº 23581

T. Nº 10390

El Dr. Luis A. Boschero, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos: "COLADO, Gladys López c/COLADO, Fernando. ORD.: Divorcio. tenencia de hijos y separación de bienes". Expte. Nº 44.895/75, cita y emplaza al señor FERNANDO COLADO a contestar la demanda instaurada en el término de nueve días a partir de la última publicación, y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría del Juzgado. Se le hace saber asimismo que se han fijado como días de notificaciones los lunes, miércoles y viernes, todo bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Fdo.: Dra. Adriana Figueroa, Secretaria. Imp. \$ 180.- e) 23-2 al 9-3-76

O. P. Nº 23576

T. Nº 10388

El Sr. Juez de Primera Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a Dn. RAMON GONZALEZ en el Juicio de ADOPCION del menor Ramón González (Expte. Nº 62.986/75), para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, 17 de noviembre de 1975. — Fdo.: Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria. Imp. \$ 180.- e) 23-2 al 9-3-76

O. P. Nº 23572

T. Nº 10380

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos Nº 19.930/75 - Pérez, Francisco Agustín y Pérez, Juana García de vs. Baldi, Angela Borelli de; Vanelli, María Angélica Baldi de; Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi; por el término de DIEZ días, para que comparezcan dentro de dicho término

a estar a derecho en la causa citada, a los demandados mencionados sus sucesores o herederos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor "ad-litem" al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, 30 de setiembre de 1975. — Enriqueta Varela, Secretaria. Imp. \$ 180. e) 23-2 al 9-3-76

O. P. Nº 23564

T. Nº 10375

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Giménez, Felisa Arias de. — Usucapión". Expte. Nº 26.108/73, cita a Miguel Santos Herrera y/o sus sucesores, por el término de diez días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, Catastro Nº 515, Sección "G", Manzana 19, Parcela 36, con títulos inscriptos en Libro 12, Folios 182 y 322, Asiento 206 y 340 del R.I. Capital, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Código de Procedimiento Civil. — Salta, 11 de diciembre de 1975. Imp. \$ 180.- e) 19-2 al 8-3-76

O. P. Nº 23560

T. Nº 10372

El Dr. OSCAR G. KOEHLE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2da. Nom., cita y emplaza a FRANCISCA NATIVIDAD GONZALEZ para que comparezca a ser oída en autos caratulados: "GONZALEZ, Luis Eduardo y Clara Turu de s/Adopción de la menor NORA MIRIAN GONZALEZ". Expte. Nº 51.891/75. — Publíquese por dos días. — Salta, 4 de febrero de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Imp. \$ 180.- e) 19-2 al 8-3-76

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 23599

T. Nº 11402

En Salta, a los diez día del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis, se reúnen los señores JUAN CARLOS APAZA, argentino de 45 años de edad, L. E. Nº 7.218.694, casado en segundas nupcias con Betty Hernández, de profesión Geólogo, domiciliado en calle Rivadavia Nº 245 de esta ciudad; AGUSTIN ARMANDO CAFARO, argentino de 40 años de edad, L. E. Nº 7.238.692, casado en primera nupcias con Gloria Nieto, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Pasaje Villagrán Nº 152 de esta ciudad; NESTOR ELIAS, argentino de 42 años de edad, L. E. Nº 7.228.830, casado en primeras nupcias con María Silvia Rosa, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 510 de esta ciudad; ANGEL DANIEL GARCIA, argentino de 38 años de edad, L. E. Nº 4.259.466, casado en primeras nupcias con Norma Irma Pampin, de

profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Junín Nº 45 de esta ciudad, y VICENTE GARCIA, argentino de 46 años de edad, L. E. Nº 7.216.850, casado en primeras nupcias con María Mercedes Mirabella, de profesión Ingeniero Agrimensor, domiciliado en calle Las Quinas Nº 34 de esta ciudad, quienes convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley de Sociedades Nº 19.550 y las siguientes cláusulas.

Primera: DENOMINACION Y SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación de "PROYECTOS" S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Junín Nº 45 de esta ciudad, pudiendo trasladarse a cualquier punto de la misma, como asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

Segunda: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a efectuar estudios, peritajes, anteproyectos, proyectos, estudios de factibilidad

y demas estudios relacionados a todo lo que es propio de la Ingeniería Civil, Hidráulica, Geología, Agrimensura y Agronomía, como así también a construcciones de carácter civil, hidráulico o vial y a la industrialización y venta de materiales de construcción, pudiendo desarrollar cualquier actividad de tipo comercial, industrial o financiera relacionada con el objeto de la sociedad. Para tales fines podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Tercera: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000.) formado por DIEZ MIL cuotas de capital de DIEZ PESOS (\$ 10.) cada una y que los socios suscriben e integran por partes iguales o sean DOS MIL (\$ 2.000.) cuotas cada uno o sea un total por socio de VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000.) El capital social es integrado totalmente en bienes de acuerdo al Balance Inicial y Detalle de Bienes Suscritos por los socios y que forman parte integrante del presente contrato.

Cuarta: DURACION: La duración de la sociedad se fija en CINCO (5) años a partir de la fecha del presente contrato. Este plazo podrá prorrogarse por otro período igual mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Quinta: ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en carácter de Gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de TRES (3) de ellos. Para disponer de bienes de uso cuyo valor total supere los CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000.) se necesitará la firma de todos los socios. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. A los efectos de esta cláusula los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso de aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente.

Sexta: BALANCE Y DISTRIBUCION: El ejercicio económico financiero se cerrará el día 31 de Enero de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, estado de resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a consideración de los socios. Si transcurridos TREINTA (30) días de la fecha en que fué puesto en conocimiento de los socios esta documentación, no fuera observada, la misma se considerará aprobada por cada socio. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un CINCO POR CIENTO (5%) par la formación de la Reserva Legal hasta que ésta alcance el VEINTE POR CIENTO

(20%) del capital suscrito. Podrán constituirse reservas especiales que se establecerán de común acuerdo, inscribiéndose esta decisión en el libro de actas. El renacimiento de las utilidades líquidas una vez deducidas la Reserva Legal y las especiales en su caso, será distribuida entre los socios en proporción al capital aportado. Las Pérdidas en su caso, serán soportadas en igual proporción. **Séptima: FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD DE SOCIOS:** En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad, del que resultarán las cuotas de capital más las ganancias o menos las pérdidas que les correspondan al causante, y con el resultado obtenido podrá procederse de alguna de las siguientes formas: a) Adquisición por parte de los socios restantes de las cuotas del socio fallecido o incapacitado en proporción al capital aportado por cada uno; el monto que se determine por balance y que corresponde al socio fallecido o incapacitado será abonado por los socios adquirentes dentro del plazo de UN AÑO a contar desde la fecha de notificación a los derecho-habientes de la opción de compra. Podrá establecerse de común acuerdo entre los representantes de los herederos y los socios adquirentes un plazo mayor, todo lo cual se hará constar en el libro de actas; b) Adquisición por la sociedad de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, con utilidades o por reducción del capital. En ambos casos se tendrán en cuenta los plazos y condiciones prescriptas por la Ley de Sociedades para estos casos en su artículo 152.

Octava: CESION DE CUOTAS: En caso de que alguno de los socios decida transferir sus cuotas de capital o retirarse de la sociedad, deberá para el caso que corresponda, cumplir con las condiciones de que la persona propuesta tenga estudios universitarios cursados en la materia de que es objeto esta sociedad y ser aceptada por todos los socios restantes; en los demás se cumplirán los plazos y condiciones prescriptas en la Ley de Sociedades en su artículo Nº 152. La valuación de las cuotas del socio que se retira por las cuales tienen preferencia los socios restantes, se hará mediante el procedimiento prescripto para el caso de fallecimiento o incapacidad y con los plazos de pagos allí contemplados.

Novena: DISOLUCION: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades salvo que se produzcan las circunstancias previstas en los incisos 6º, 7º, 8º y 9º, del mismo artículo y artículo 96 de la Ley de Sociedades.

Décima: LIQUIDACION: Disuelta la sociedad será liquidada, si corresponde. La liquidación estará a cargo de dos administradores designados de común acuerdo. En caso de no obtener el acuerdo necesario podrá nombrarse un tercero para lo cual será necesario la mayoría de votos. La liquidación se hará de acuerdo a los prescripto en los artículos 101 a 112 de la Ley de Sociedades. En caso de que alguno o algunos de los socios manifestaran su interés por la compra de alguno o algunos de los bienes de la sociedad en liquidación, tendrán preferencia para la compra, pero deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado determinando el día y hora en que se abrirán. Se hará constar en acta el día y hora de apertura y

los resultados obtenidos. Se adjudicará la propuesta más conveniente teniendo en cuenta en primer término el precio cotizado, y en caso de igualdad, condiciones de pago o cualquier otra alternativa que le haga más conveniente. La decisión será tomada por mayoría de votos, lo que también constará en acta. Extinguido el pasivo social, los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución y el remanente se distribuirá, en su caso, por partes iguales.

En tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmado de conformidad todos los socios en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — E/L: jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en: Vale.

J. C. Apaza, A. A. Caffaro, N. Elías,
A. D. García, V. García,

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de JUAN CARLOS APAZA, L. E. 7.218.694, AGUSTIN ARMANDO CAFFARO L. E. 7.238.692, NESTOR ELIAS L. E. 7.228.830, ANGEL DANIEL GARCIA, L. E. 4.259.466 y VICENTE GARCIA, L. E. 7.216.850, las que han sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de firmas Nº 1, Folio 171 vta. y 172, Actas Nº 1024, 1025, 1026, 1027 y 1028, doy fe. Salta, 10 de Febrero de 1976.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Comercio, se autoriza la presente copia, al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial. — Secretaría, 19 de Febrero de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 1.500,00

e) 24-2-76

Sección AVISOS

ASAMBLEA

O. P. Nº 23596

S/C. Nº 942

FEDERACION SALTEÑA DE AJEDREZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social (Art. 42 y concordantes), convócase a los delegados de las entidades afiliadas (activas y adherentes), a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de marzo próximo a las 21 horas en las instalaciones del Club El Círculo, Caserós 720; donde tiene fijada su sede la Federación Salteña de Ajedrez, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del acta de la asamblea anterior.
2. Designación de dos delegados para suscribir la misma.
3. Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, inventario e informe del Organó de Fiscalización.
4. Elección de comisión directiva.

Salta, 11 de febrero de 1976.-

Daniel Di Carlo Augusto A. Lafuente
Vocal a/c. Secretaría Presidente

Art. 46. — El quórum de la Asamblea será la mitad más uno del total de los delegados de las afiliadas activas con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con los delegados presentes.

Eduardo R. Fernández

Sin cargo.-

e) 24-2-76

O. P. Nº 23595

T. Nº 10400

COOPERATIVA AGRARIA DEL NORTE LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, artículo 24, inciso ñ), tenemos el agrado de dirigirnos a los señores socios, a los efectos de convocarle a la Asamblea General Ordinaria que nuestro Consejo de Administración celebrará el día 12 de Marzo de 1976, a horas 19 en el local de nuestra Sociedad, Sede Central, Avda. Chile 1467, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Lectura y consideración Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1975 y dictamen del Síndico.
- 4º) Aprobación del Revalúo Contable de la Ley 19.742.
- 5º) Renovación parcial del Consejo de Administración.
 - a) Elección de la Comisión Escrutadora.
 - b) Elección de cuatro Consejeros Titulares en reemplazo de los señores: Luis D'Andrea, René Wierna, Carlos D'Andrea y Francisco Patrón Costas, que finalizan su mandato.
 - c) Elección de siete Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores: Humberto D'Andrea, Arturo D'Andrea, Roberto Patrón Costas, Luis María Patrón Costas, Luis Domingo Patrón Urriburu, Stephen Leach y Eduardo Sánchez Granel, que finalizan su mandato.
 - d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo del Con-

tador José San Filippo y Dr. Carlos Roberto González López, que finalizan su mandato.

Nota: Se comunica a los señores asociados, que la postergación de la Asamblea, por razones de fuerza mayor ha sido autorizada por la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades mediante Resolución Nº 2 de fecha 9 de febrero de 1976.-

Salta, 19 de febrero de 1976.

René Wierna Secretario	Oscar Bernardo Frías Presidente
Imp. \$ 180.-	e) 24 al 26-2-76

O. P. Nº 23586 T. Nº 10394

LIGA DE FUTBOL VESPUICIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Reorganizadora convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 15 de marzo del año en curso, a horas 19,00, en la sede de la entidad, en Campamento Vespucio Y.P.F., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos delegados para firmar el Acta de la H. Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria y del Balance General del Ejercicio año 1975.
- 3º Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 4º Elección del Presidente y Vice Presidente de la Liga, para el período 1976/1977.
- 5º Elección de tres miembros titulares y de dos miembros suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas.
- 6º Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Neutral de Arbitros.
- 7º Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.
- 8º Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Organó de Fiscalización.

Art. 15º del Estatuto: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de sus miembros, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación con cualquier número de Delegados que asistan.

Campamento Vespucio, 17 de marzo de 1976.-

Miguel A. Iriarte	Guillermo D. Saavedra
Antonio F. Faus	

Imp. \$ 215.- e) 24 y 25-2-76

O. P. Nº 23577

T. Nº 10389

N.O.A. S.A.

Convocatoria a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Srs. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día ocho de Marzo de Mil Novecientos Setenta y seis a horas dieciocho, en el local social de calle Mitre Nº 270 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Nombramiento del secretario de la Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31-12-75.-
- 3º Distribución de Utilidades.-
- 4º Aprobación del Revalúo Contable Ley 19742
- 5º Elección de los Directores y Síndicos.
- 6º Adecuación de los Estatutos Sociales.-
- 7º Designación de tres accionistas, para que dos de ellos firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 180,00

e) 23 al 27-2-76

EXTRAVIO DE TITULOS DE ACCIONES

O. P. Nº 23373

T. Nº 10233

ESTABLECIMIENTO CABAS S.A.C.I.A.

25 de Mayo y Güemes — Metán (Salta)

EXTRAVIO DE TITULOS DE ACCIONES

En cumplimiento de los Arts. 746 y siguientes del Código de Comercio, se hace saber que se ha denunciado ante esta Sociedad el extravío de cuatro (4) títulos de la serie "A" de valor nominal Cinco mil pesos (\$ 5.000,00) cada uno, representativos de acciones de esta Empresa, con derecho a cinco votos por acción, según detalle siguiente:

Título Nº 0043 representativo de Acciones Nº 2601 a Nº 2650.

Título Nº 0044 representativo de Acciones Nº 2652 a Nº 2700.

Título Nº 0049 representativo de Acciones Nº 2901 a Nº 2950.

Título Nº 0050 representativo de Acciones Nº 2951 a Nº 3000.

Metán, 31 de octubre de 1975. — Rogelio Salinas, Presidente.

Imp. \$ 600.-

e) 14 al 24-2-76

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION